

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2021......

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veintiún días del mes de enero del dos mil veintiuno siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, en el Rcto. La Modelo de la jurisdicción cantonal de Crnel. Marcelino Maridueña., bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Avelardo Cajamarca Torres, Mgs. Johan Jesús Espinoza Maldonado, Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Ab. Justa Lucía Freire Bajaña, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Sr. Ab. Jorge Luis Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, y la asistencia de moradores del recinto antes mencionado, actuando la suscrita en la secretaría. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art. 318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **Segundo:** Lectura y aprobación del acta anterior, **Tercero:** Informe del señor Alcalde, **Cuarto:** Análisis y resolución de comunicaciones. A continuación se pasa a conocer el **Primer Punto** del orden del día que es: **Lectura y aprobación del orden del día**, El señor Alcalde somete a consideración de los señores concejales presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Luego se pasa a conocer el **Segundo punto** que es: **Lectura y aprobación del acta anterior**. De inmediato se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria de concejo celebrada el 07 de enero del 2021, la que luego de su lectura el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a conocer el **Tercer punto** del orden del día que es: **Informe del señor Alcalde:** Al respecto el señor Alcalde manifiesta que aprovechando que nos encontramos en este importante lugar, informa que el día de ayer sostuvo una reunión en la instalaciones del ECU 911, con todos los alcaldes pertenecientes a la regional 5 de AME, con el señor Presidente de la Asamblea Nacional, el Sub-Director de Economía y Finanzas, como es de conocimiento público desde el año anterior, los municipios del país nos encontramos en una ardua y difícil tarea, de no permitir la disminución de las asignaciones mensuales que por ley les corresponden a las GADs Municipales, Parroquiales y Provinciales, días atrás nos trasladamos varios alcaldes a la ciudad de Quito, en donde se mantuvo una conversación con el señor Ministro de Economía y Finanzas.

el Presidente de la Asamblea el Ing. Litardo, y con varios representantes de AME Regional y AME Nacional, llegando a un acuerdo de derogar un acuerdo ministerial, que condenaba al cantón Marcelino Maridueña en una reducción de sus asignaciones mensuales que ascendían al 49% , es decir prácticamente el 50% de las asignaciones que le corresponden y que veníamos percibiendo hasta el mes de abril del 2020, iban hacer reducidas en un 49% , además se coordinó que se iban armar mesas técnicas para poder definir cuáles iban hacer los porcentajes que se iban a reducir a los diferentes municipios, tomando en consideración la pandemia que afectó en el 2020, la debacle en la caída del precio del petróleo; y el día de ayer se mantuvo una reunión no muy fructífera para los municipios, prácticamente se está ratificando una reducción de las asignaciones, ésta vez no de un 49% pero si en un 30%, de igual manera afecta para el desarrollo del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, es por eso que se dispuso que se continúe con el análisis de este tema a través de las diferentes mesas técnicas en donde estarán representantes del Ministerio de Economía, representantes de AME Nacional, varios dirigentes de AME Regional y el Presidente de la Asamblea, con el propósito de tratar de reducir al máximo esta afectación a los diferentes municipios del País, estamos a la espera de la respuesta del señor Ministro de Economía y Finanzas quien no asistió la mañana de ayer a la reunión a que fuimos invitados, en los próximos días daremos a conocer de manera oficial lo que les estoy informando, ante esta difícil situación se dispuso que todo el personal operativo y maquinaria del GAD Municipal, empiece a trabajar a través de administración directa, en el sector rural, lo venimos haciendo desde el recinto 15 de febrero, Tres haciendas, el Carmelo y ahora en el sector La Isla, comenzando desde Nueva Unión. Producción Agrícola y hoy ya nos encontramos aquí en la Modelo, habiendo re conformado aproximadamente 15 kilómetros, se logró también conseguir la maquinaria para la re conformación de caminos con un compromiso de 15 Km, que realice la Prefectura, se está realizando el correspondiente desazolve del rio estero verde, a partir del puente del sector Gorotiza; como es de su conocimiento ese rio en época invernal su caudal crece considerablemente y afecta a las plantaciones que se encuentran en los recintos Resistencia, Jesús del Gran Poder y Estero verde; de la misma manera se encuentra trabajando la maquinaria en el Rio Chanchan con el objetivo de construir el muro que prevenga la inundación en el sector La Modelo un poco tardía pero lo están haciendo de una manera muy eficiente, lo que el GAD municipal les ha pedido a cada uno de los dirigentes de los diferentes recintos en donde hemos llegado, es de que nos ayuden, con la alimentación para nuestro personal operativo, pero lo hacemos con el propósito de acelerar el buen trabajo que realiza el equipo caminero del GAD Municipal, es por eso que ellos se encuentran aquí presentes, siendo un factor importante para esta administración, sin la colaboración del equipo operativo, sería muy difícil atender a la ciudadanía, en esta situación complicada que atraviesa toda la humanidad, y agradece a los dirigentes por la colaboración brindada a nuestros operadores. Respecto a la ejecución de

obras ya se iniciaron los trabajos en la remodelación del mercado municipal, continuamos trabajando en la construcción del Polideportivo en la ciudadela Brasilia. Se iniciaron los trabajos para el alcantarillado pluvial y asfaltado de calles en la ciudadela Entre Ríos, bacheo y recapeo en las principales avenidas de la cabecera cantonal, una de las exigencias que este concejo cantonal ha propuesto a cada uno de los contratistas que se han hecho adjudicatarios de las diferentes obras, es de que el personal operativo sea contratado con personas de Marcelino Maridueña, lo hemos realizado en el parque que se construyó en la ciudadela Buenos Aires, lo estamos haciendo en la construcción del Polideportivo de la ciudadela Brasilia, en el mercado municipal, en el alcantarillado de la ciudadela Entre Ríos; respecto al sector La Isla en cada una de las sesiones del Consejo Provincial se le hace conocer a la Prefecta el malestar de la ciudadanía que habita en este sector respecto al pésimo estado de la carretera principal, se le ha informado de que del Rcto. La Resistencia hasta llegar a Cumanda, existe una carretera que fue construida por la Prefectura del Chimborazo y que se encuentra en excelente estado y que a partir de la Resistencia hasta llegar a la cabecera Cantonal de Marcelino Maridueña, la carretera da muchísima pena porque en época invernal se convierte en intransitable es por eso que tomaron la decisión de re conformar la carretera, pero la petición es de que se construya una carretera de primer orden en el sector La Isla desde la Cabecera Cantonal por lo menos hasta llegar a la Resistencia y de ahí hasta Nueva Unión, estamos realizando todas las gestiones para que esto sea realidad, así como la reconstrucción de la carretera Puente Payo – Marcelino Maridueña. De la misma manera pide a la ciudadanía cuidarse porque la Pandemia sigue, cuiden su familia. A continuación se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día que es: **Análisis y Resolución de comunicaciones**. De inmediato se pasa a analizar la solicitud presentada por **CAYETANO GUALACIO PADILLA y PAULA FERNANDEZ GALORA**, quienes solicitan el fraccionamiento del predio rural, ubicado en el sector La Isla, Rcto. Los Laureles, signado con la clave catastral No. 0923500210294, del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, del análisis de los informes presentados por las direcciones de Planificación, Avalúos y Catastros así como el informe jurídico emitido por el Procurador sindico municipal, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto el concejal Luis Cajamarca, mociona que se apruebe el fraccionamiento del predio, ubicado en el recinto Los Laureles del sector La Isla, signado con la clave catastral No. 0923500210294, del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, moción que es apoyada por la señora concejal Lucía Freire y sometida a votación es aprobado por unanimidad en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 002- GADMCM**. Aprobar el fraccionamiento del predio, ubicado en el recinto Los Laureles del sector La Isla, signado con la clave catastral No. 0923500210294, del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, solicitado por **CAYETANO GUALACIO PADILLA y PAULA FERNANDEZ GALORA**, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangarí.

Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez, y el voto del señor Alcalde. Acto seguido se procede a la lectura de la comunicación suscrita por **SEGUNDO MANUEL PAREDES MENESES Y MARIA ROSARIO MENESES MEDINA**, quienes solicitan el fraccionamiento del predio rural, ubicado en el Rcto- San Juan del sector la Isla del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, signado con la clave catastral No.0923500090229, del análisis de los informes presentados por las direcciones de Planificación, Avalúos y Catastros así como el informe jurídico emitido por el Procurador Sindico municipal, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto la señora concejal Lucía Freire mociona que se apruebe el fraccionamiento del predio rural, ubicado en el Rcto- San Juan del sector la Isla del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, signado con la clave catastral No.0923500090229, moción que es apoyada por el concejal Fidel Zúñiga y sometida a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 003- GADMCM**: Aprobar el fraccionamiento del predio rural, ubicado en el Rcto- San Juan del sector la Isla del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, signado con la clave catastral No.0923500090229, de propiedad de **SEGUNDO MANUEL PAREDES MENESES Y MARIA ROSARIO MENESES MEDINA**. A continuación se procede a dar lectura a la comunicación suscrita por **ALFREDO VELIZ OCHOA, JOHANNA VELIZ GAVILANES, KAREN VELIZ GAVILANES Y ALFREDO VELIZ GAVILANES**, quienes solicitan el fraccionamiento del predio ubicado en el solar No. 10 de la manzana D, de la ciudadela Barrio Nuevo de la cabecera cantonal de Crnel., Marcelino Maridueña con clave catastral No. 092350010319010000, del análisis de los informes presentados por las direcciones de Planificación, Avalúos y Catastros así como el informe jurídico emitido por el Procurador sindico municipal, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto, el concejal Fidel Zúñiga, mociona que se apruebe el fraccionamiento solicitado por **ALFREDO VELIZ OCHOA, JOHANNA VELIZ GAVILANES, KAREN VELIZ GAVILANES Y ALFREDO VELIZ GAVILANES**, del predio ubicado en el solar No. 10 de la manzana D, de la ciudadela Barrio Nuevo de la cabecera cantonal de Crnel., Marcelino Maridueña con clave catastral No. 092350010319010000, moción que es apoyado por la señora concejal Lucía Freire y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 004- GADMCM**. Aprobar el fraccionamiento del solar No. 10 de la manzana D, de la ciudadela Barrio Nuevo de la cabecera cantonal de Crnel., Marcelino Maridueña con clave catastral No. 092350010319010000, solicitado por **ALFREDO VELIZ OCHOA, JOHANNA VELIZ GAVILANES, KAREN VELIZ GAVILANES Y ALFREDO VELIZ GAVILANES**,. Con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangarí, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez, y el voto del señor Alcalde. Acto seguido se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentada por **LUIS FEDERICO URGILES REINOSO Y DOLORES JUDITH VILLACRES ERAZO**, del predio rural ubicado en el sector La Isla

Rcto. Jesús del Gran Poder, con clave catastral No. 09235500100298, del análisis de los informes presentados por las direcciones de Planificación, Avalúos y Catastros así como el informe jurídico emitido por el Procurador síndico municipal, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto la señora concejal Jenny Fiallo mociona que se autorice el fraccionamiento del predio solicitado por **LUIS FEDERICO URGILES REINOSO Y DOLORES JUDITH VILLACRES ERAZO**, moción que es apoyada por el concejal Johan Espinoza y sometida a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 005- GADMCM**: aprobar el fraccionamiento del predio rural ubicado en el sector La Isla Rcto. Jesús del Gran Poder, con clave catastral No. 09235500100298 de propiedad de **LUIS FEDERICO URGILES REINOSO Y DOLORES JUDITH VILLACRES ERAZO**, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangarí, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez, y el voto del señor Alcalde. Acto seguido se da lectura a la solicitud presentada por el señor **AMBROSIO ISIDRO SIGUENCIA RODRIGUEZ**, quien solicita el fraccionamiento del predio urbano ubicado en la ciudadela Los Parques, Manzana II-D, predio No. 13, signado con la clave catastral No. 092350020104013000 del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, de los informes presentados por el Jefe de Avalúos y Catastros, así como el informe emitido por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial y el informe emitido por el Procurador Sindico Municipal se desprende que no existe impedimento alguno por lo tanto el concejal Luis Cajamarca mociona que se autorice el fraccionamiento del solar en referencia, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 006- GADMCM**: Aprobar el fraccionamiento del predio urbano ubicado en la ciudadela Los Parques, Manzana II-D, predio No. 13, signado con la clave catastral No. 092350020104013000 del cantón Crnel. Marcelino Maridueña solicitado por Ambrosio Isidro Sigüencia Rodríguez, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangarí, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez, y el voto del señor Alcalde. A continuación se da lectura a la solicitud presentada por el señor **VICTOR ESTUARDO CRUZ Y SRA. MARIANA DE JESUS RIOFRIO FUENTES**, quienes solicitan el fraccionamiento del predio de su propiedad, ubicado en el lote 9, bloque J4-04 de la ciudadela Los Samanes del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, con clave catastral No. 092350010607009000, el mismo que del análisis de los informes presentados por el Jefe de Catastro, Director de Planificación, así como el informe emitido por el Procurador síndico Municipal, se desprende que no existe impedimento alguno y que reúne los requisitos legales, por lo tanto el concejal Luis Cajamarca mociona que se apruebe el fraccionamiento solicitado por **VICTOR ESTUARDO CRUZ Y SRA. MARIANA DE JESUS RIOFRIO FUENTES**, del predio de su propiedad, ubicado en el lote 9, bloque J4-04 de la ciudadela Los Samanes del cantón Crnl. Marcelino

Maridueña, con clave catastral No. 092350010607009000, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometida a votación es aprobado por unanimidad en conciencia el concejo **RESUELVE:**
RESOLUCIÓN N° 007- GADMCM: Aprobar el fraccionamiento solicitado por **VICTOR ESTUARDO CRUZ Y SRA. MARIANA DE JESUS RIOFRIO FUENTES**, del predio de su propiedad, ubicado en el lote 9, bloque J4-04 de la ciudadela Los Samanes del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, con clave catastral No. 092350010607009000, con los votos de los señores concejales: Luis Cajamarca Torres, Johan Espinoza Maldonado, Jenny Fiallo Llangari, Lucía Freire Bajaña, Fidel Zúñiga Sánchez, y el voto del señor Alcalde. El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las once horas treinta minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO